

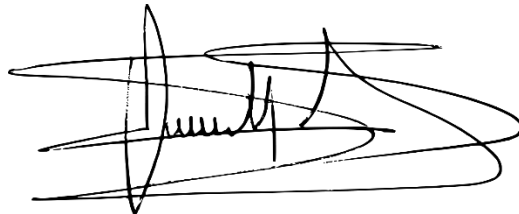
**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En memorial que antecede, el apoderado judicial de Seguros Generales Suramericana S.A solicita se dicte fallo de segunda instancia; no obstante, considera el despacho que no existen razones suficientes para alterar el orden que se lleva para proferir los fallos, conforme los criterios señalados por la jurisprudencia.

Así las cosas, se le informa al memorialista que en esta corporación judicial se encuentran procesos que le preceden y de los que son titulares todas las personas que están esperando su turno para la decisión de fondo que a su conflicto corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Óscar Marino Hoyos González', is written over a set of horizontal lines that serve as a guide for the signature's placement.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado